

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2643-2024

Con fecha 25-10-2024 13:06:21 hrs, el titular CONSTRUCTORA CHF SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: EDIFICIO CLORINDA WILSHAW 559 - ÑUÑO A
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-060-2024
Resolución aprueba PdC: 2 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 22-07-2024
Fecha generación PdC electrónico: 01-08-2024
Frecuencia Reporte: Reporte de Avance Único
Plazo Reporte: 07-11-2024
Fiscal instructor: VALENTINA DANIELA VARAS FRY

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2643-2024
Fecha de envío reporte: 25-10-2024 13:06:21
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 22-07-2024
Fecha de término: 08-11-2024
N° reporte: 1 de 2.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2024									
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
2	■									
3		■	■	■	■	■	■	■	■	■
4			■	■	■	■	■	■	■	■
5									■	
6						■				
7										■
R										■



6. Reporte acciones

Hecho 1

La obtención, con fecha 17 de enero de 2024, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 77 dB(A), medición efectuada en horario diurno, en condición externa, y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Adquisición e implementación de barreras acústicas flexibles como reforzamiento de deslinde sur de cierre perimetral y para cubrir vanos de ventanas.
Fecha Inicio:	22-02-2024
Fecha Término:	08-11-2024
Comentarios:	Con fecha 9 de enero y 16 de febrero, ambas de 2024, se adquirieron barreras acústicas flexibles marca SONOFLEX, las que ingresaron a la faena con fecha 22 de febrero de 2024. Dichas barreras flexibles se utilizaron para reforzar el cierre perimetral deslinde sur de la obra, mitigando el ruido generado por camión mixer y bombas de hormigón, hacia el receptor sensible. Asimismo, se utilizan para cubrir vanos de ventanas de los departamentos para limitar la emisión de ruidos generados por trabajos dentro del edificio.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se trasladan y compran barreras acústicas según lo indicado.
Fecha Inicio Efectivo:	22-01-2024
Fecha Término Efectivo:	31-08-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan Facturas, Guías de despacho internas e informe fotográfico con la implementación de las medidas.
Medios de Verificación:	- Reporte 1 Clorinda Wilshaw 559.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: Acursonic EIRL.
- Rut: 76113837-5.
- Nombre Sucursal: Acusonic.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Muestreo
Aire	Ruido	Emision	Medición
Aire	Ruido	Emision	Análisis

N° Identificador:	2
Acción:	Pantallas acústicas para trabaos específicos como picados y/o cortes, del tipo encierro y semi encierro y como reforzamiento de deslinde sur de la obra.
Fecha Inicio:	01-02-2024
Fecha Término:	29-02-2024
Comentarios:	A modo de complemento a las pantallas acústicas compradas, se toman medidas adicionales para controlar la emisión de ruidos. Se fabrican pantallas acústicas utilizando materiales de obra como Madera, Tornillos, Lana mineral, etc. Las que se implementan cuando la zona de trabajo es la rampa vehicular, sector que colinda con vecina afectada
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta informe fotográfico de las pantallas acústicas fabricadas y utilizadas.



Fecha Inicio Efectivo:	22-01-2024
Fecha Término Efectivo:	30-09-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta OC de materiales e informe fotográfico con la implementación correspondiente
Medios de Verificación:	- Acción 2 Clorinda Wilshaw 559.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: Acusonic EIRL.
- Rut: 76113837-5.
- Nombre Sucursal: Acusonic.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Receptor	Muestreo
Aire	Ruido	Receptor	Medición
Aire	Ruido	Receptor	Análisis

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 29-02-2024, y la fecha real de término es: 30-09-2024.

N° Identificador:	3
Acción:	Confección de estructuras metálicas fuera de obra y traslado de estas por montacargas



Fecha Inicio:	01-03-2024
Fecha Término:	08-11-2024
Comentarios:	Se solicita a contratista de estructuras metálicas que prefabricue todo en taller y a medida, con el objetivo de disminuir el proceso de soldadura y/o cortes al interior de la obra, además se solicita realizar todos los traslados por medio del montacargas.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se manda a confeccionar a taller fuera de la obra todas las estructuras metálicas, evitando esa generación de ruido, por otro lado, estas estructuras son subidas por medio de montacargas eléctrico. En caso de necesitar modificar algo de las estructuras en obra, se habilita taller específico con sus medidas de mitigación correspondientes.
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2024
Fecha Término Efectivo:	30-09-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe fotográfico de las implementaciones.
Medios de Verificación:	- Acción 3 Clorinda Wilshaw 559.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Taller de corte en interior de departamento con refuerzo acústico
Fecha Inicio:	01-04-2024
Fecha Término:	08-11-2024
Comentarios:	Implementación de talleres de corte al interior de los departamentos cuando sea necesario, instalando pantallas acústicas flexibles para ayudar a mitigar la generación de ruido.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se adjuntan fotos del taller interior
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2024
Fecha Término Efectivo:	30-09-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan fotos del taller implementado.
Medios de Verificación:	- WhatsApp Image 2024-06-17 at 14.18.59 (1).jpeg - WhatsApp Image 2024-06-17 at 14.18.59.jpeg - WhatsApp Image 2024-06-17 at 14.35.39.jpeg - WhatsApp Image 2024-06-17 at 14.35.47.jpeg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos, deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología en el D.S. N° 38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito, la medición no será válida.
Fecha Inicio:	22-10-2024
Fecha Término:	22-10-2024



Comentarios:	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera realizar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio de conformidad a los dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general ara la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFAs), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.</p> <p>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFAs respecto a su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>El reporte final contempla el respectivo informe de medición de la presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se contrata a empresa ETFAs para realizar medición correspondientes
Fecha Inicio Efectivo:	15-10-2024
Fecha Término Efectivo:	21-10-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe técnico ejecutado por empresa ETFAs.
Medios de Verificación:	- P337.MR.v1 Edificio Clorinda Willshaw 559 Ñuñoa.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFAs u otro organismo similar?	Sí

ETFAs Utilizadas:



- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M Fiscalización Ambiental Limitada.
- Nombre Sucursal: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Comuna: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

N° Identificador:	6
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia de Medio Ambiente
Fecha Inicio:	05-08-2024
Fecha Término:	05-08-2024
Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su calve única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129/2020. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a los establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se sube el Programa aprobado
Fecha Inicio Efectivo:	22-07-2024
Fecha Término Efectivo:	28-10-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta PDC correspondiente
Medios de Verificación:	- CVPDC-2081.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 6 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: **05-08-2024**, y la fecha real de término es: **28-10-2024**.

N° Identificador:	7
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA
Fecha Inicio:	07-11-2024
Fecha Término:	07-11-2024
Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implementa el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta resumen de implementaciones
Fecha Inicio Efectivo:	24-10-2024
Fecha Término Efectivo:	25-10-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta archivo comprimido con todos los respaldos



Medios de Verificación:	- Reporte único Clorinda Wilshaw 559.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M Fiscalización Ambiental Limitada.
- Nombre Sucursal: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Comuna: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis



Fecha: 25-10-2024 13:06



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

